

Hoy agosto diez (10) de dos mil veinte (2020), paso al Despacho de la Señora Juez la liquidación de costas procesales elaborada por Secretaría, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2019 00095-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APODERADO:	Dr. CARLOS JAIRÓ PÉREZ CUADROS
EJECUTADO:	LEILA ROCIO VELOSA PEDREROS
ASUNTO:	APRUEBA LIQUIDACIÓN COSTAS PROCESALES

Agosto trece (13) de dos mil veinte (2.020)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por el señor Secretario de éste estrado judicial se encuentra ajustada a las exigencias descritas en el art. 366 del C.G.P; y están debidamente comprobadas, ésta Juzgadora la **APRUEBA**.

NOTIFÍQUESE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO N° 017 FIJADO HOY 14-08-2.020 A LAS 8:00 A.M.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO

Firmado Por:

SONIA JANNETH RINCON SUESCUN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL UMBITA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

774adabfed4153ab0b22e554a5888cbb331f53d8727fe77ff41ffc3640b45060

Documento generado en 13/08/2020 05:41:46 p.m.